

# SEXTA EDICIÓN

## CONCURSO DE IDEAS “TU PROYECTO: TU CIUDAD”

(PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS SINGULARES DE GESTIÓN TURÍSTICA, COMERCIAL Y DE OCIO EN ESPACIOS URBANOS DE ANDALUCÍA)

### 1. ANTECEDENTES Y MEMORIA

La Cátedra Metropol-Parasol de Gestión de Espacios Urbanos de Turismo y Ocio se constituyó en noviembre de 2012 en la Universidad de Sevilla. Nace con la intención de promover la convergencia de conocimientos provenientes de distintas áreas (Economía, Turismo, Administración de Empresas, Marketing, Finanzas, Contabilidad, Comunicación, Derecho, Ingeniería, Arquitectura, etc.) y su puesta en valor en forma de proyectos, estudios y publicaciones.

Como parte de las acciones específicas dentro de ese marco de actuación, la Cátedra Metropol-Parasol convoca la sexta edición del Concurso de Ideas de Soluciones Integrales de Gestión Turística, Comercial y de Ocio para Espacios Urbanos Andaluces: “Tu Proyecto, Tu ciudad”, dirigido a equipos multidisciplinares de egresados y estudiantes universitarios.

Turismo, comercio y ocio son sectores de actividad económica que tienen como soporte habitual el tejido urbano, capaces de generar fuertes dinámicas económicas o de empleo en las ciudades. Asociadas generalmente al tiempo libre, son susceptibles de imbuirse de la cultura autóctona, aportar riqueza y valor respetando la sostenibilidad del entorno en que se desarrollan, así como suscitar sinergias que permitan la regeneración urbana.

“Tu Proyecto, Tu ciudad” busca iniciativas que, partiendo de la situación real de una zona concreta, dentro de un núcleo urbano en el ámbito territorial andaluz, tengan como finalidad su dinamización a través de actividades económica, medioambiental y socialmente sostenibles, relacionadas con los sectores turístico, lúdico y comercial.

### 2. OBJETIVO GENERAL Y OBJETO ESPECÍFICO DEL CONCURSO

El objetivo general de este concurso de ideas es fomentar la reflexión, compromiso, espíritu emprendedor e innovación entre estudiantes y jóvenes egresados universitarios, favoreciendo una mejor comprensión de factores técnicos (diseño, ejecución, mantenimiento,...) y de gestión (económicos, financieros, comerciales, de operaciones, administrativos, de personal, jurídicos,...) que aporten valor e incidan en la dinámica generada por conjuntos urbanos dedicados a actividades de turismo, comercio y ocio.

El objeto específico de la sexta edición del concurso es promover y seleccionar ideas multidisciplinares innovadoras, que ofrezcan soluciones singulares técnicas para conjuntos urbanos andaluces sustentadas en un modelo de negocio que aporte valor al entorno en que se ubica, sea socialmente responsable y que se encuentre comprometido con la sostenibilidad, la justicia en la distribución de la riqueza generada entre todos los actores sociales y económicos participantes y la mejora de la calidad de vida tanto de residentes como visitantes.

Los proyectos presentados a esta VI edición del Concurso no deben haber participado en ediciones anteriores ni en otros concursos similares. Tampoco deben haber sido publicados previamente en cualquier revista, manual, obra individual o colectiva. Los contenidos incluidos en el proyecto (texto, imagen, infografía, modelo, propuesta, etc.) han de ser originales o, en su defecto, las fuentes secundarias de información empleadas habrán de ser claramente especificadas en el mismo.

### 3. CATEGORÍAS

Esta sexta edición del concurso ofrece dos categorías entre las que habrán de optar los participantes.

- Categoría “**General**”, que contempla la posibilidad de elegir como área de actuación geográfica cualquier núcleo urbano de la Comunidad Autónoma de Andalucía con una población censada que supere los 50.000 habitantes en el último padrón. En este caso, las propuestas podrán desarrollarse tanto en espacios libres públicos o privados, como en edificaciones o conjuntos de edificaciones, de nueva planta o a rehabilitar (quedan excluidas de esta categoría las actuaciones propuestas en el Espacio Metropol sito en Plaza de la Encarnación de Sevilla).
- Categoría “**Setas de Sevilla**”, que identifica como área de actuación concreta el Espacio Metropol (sito en Plaza de la Encarnación de Sevilla).

Sintéticamente la solución que se busca en las dos opciones de actuación planteadas, es una propuesta integral y singular que ofrezca respuestas técnicas y de gestión al conjunto seleccionado. Por su parte, la idea de negocio debe estar relacionada con los sectores económicos del turismo, el comercio o el ocio.

Las propuestas presentadas al concurso en cualquiera de los dos ámbitos de actuación tendrán idéntica consideración a efectos de aplicación de fases, plazos y criterios de valoración incluidos en el presente pliego.

### 4. CONCURSANTES

Podrán concurrir a este Concurso equipos multidisciplinares con un mínimo de tres miembros. Serán personas físicas con perfiles formativos universitarios diferentes, especialmente en áreas relacionadas con la empresa (Administración de Empresas, Marketing, Finanzas, Administración, Contabilidad...) o con el Turismo, la Arquitectura, la Ingeniería y el Derecho. El equipo debe incluir, al menos, un integrante con formación en el área técnica (Arquitectura e Ingeniería) y otro en el área de Empresa, Turismo o Derecho.

Todos los miembros de los equipos participantes en el Concurso deben ser o haber sido estudiantes universitarios, esto es, deben satisfacer alguna de las siguientes condiciones:

- a. Estar matriculados en cualquier de los Centros del Espacio Europeo de Enseñanza Superior con titulaciones oficiales universitarias (Grado, Máster y Doctorado), así como enseñanzas en títulos universitarios propios.
- b. Ser egresados de los mismos.

Al menos uno de los miembros del equipo debe ser estudiante o egresado del Distrito Universitario Único Andaluz.

En todos los casos la edad de los participantes no debe superar los treinta y cinco años a fecha 31 de diciembre de 2019.

Cada equipo podrá presentar como máximo dos proyectos, uno por categoría. No se podrá concurrir con el mismo proyecto en las dos categorías, es decir, una propuesta solo puede competir en una única categoría del concurso (General o Setas de Sevilla). Un participante solo podrá pertenecer a un equipo de trabajo.

## 5. FASES Y PLAZOS

### 5.1. De inscripción y admisión de concursantes

Previo al inicio del período de recepción de propuestas se abrirá un plazo de inscripción de participantes al concurso. Dicha inscripción se formalizará mediante el envío electrónico de la siguiente documentación:

- Formulario a completar, al que podrá accederse desde del sitio web de la Cátedra.
- Copia de un documento (matrícula, carta de pago, ...) que justifique la pertenencia de los miembros de cada equipo a los centros universitarios correspondientes o de haber concluido estudios en ellos. Esta documentación se presentará escaneada en un único documento, en formato .pdf o .jpg, al que se denominará Justificante de Universidad.
- Copia del Documento Nacional de Identidad (u oficial equivalente en el caso de los participantes extranjeros) de cada uno de los miembros del equipo. Se presentarán escaneados en un único documento, en formato .pdf o .jpg, al que se denominará Justificante de Identidad.

El plazo de inscripción se abrirá el 9 de diciembre de 2019 y concluirá el 16 de marzo de 2020 (cumplimentación de cuestionario con datos y envío de justificantes de cumplimiento de requisitos exigidos en concurso), ambos inclusive. Toda la documentación se presentará en español.

El proceso de inscripción en el concurso se desarrollará por los interesados como sigue.

- 1) En primer lugar, se rellenará un cuestionario que estará situado en el sitio web de la cátedra ([www.catedrametropol.com](http://www.catedrametropol.com)), con los datos solicitados de todos los miembros del equipo. No habrá que subir en ese momento a la web ningún justificante de los requisitos exigidos en el concurso.
- 2) Tras confirmar a los aspirantes a participantes que la inscripción inicial se ha efectuado correctamente, desde la cátedra se solicitará a cada equipo que, en plazo de tiempo no superior a 48 horas, envíen los justificantes (Justificante de Universidad y Justificante de Identidad) que dan derecho a participar en el Concurso al siguiente correo electrónico de la cátedra ([catedrametropol@us.es](mailto:catedrametropol@us.es)).

Todo este proceso (puntos 1 y 2 anteriores) habrá de estar concluido dentro del plazo marcado para la inscripción, es decir, habrá de quedar finalizado a las 23.59 h. del 16 de marzo de 2020.

Tras la comprobación definitiva del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en las inscripciones y la contrastación de los justificantes, la Cátedra publicará en su sitio web la lista de admitidos al concurso, el día 20 de marzo de 2020.

### 5.2. De desarrollo y presentación de trabajos

El plazo de presentación de propuestas comenzará el día 11 de mayo de 2020 y concluirá el 15 de mayo del mismo año.

La presentación de propuestas se realizará bajo lema, que debe ser diferente al escogido como nombre del equipo en la documentación de inscripción y que deberá verse en los dos paneles y en cada una de las hojas del plan de negocio presentado.

Cada propuesta habrá de contar con dos paneles descriptivos de la intervención y dos sobres cerrados. El material señalado habrá de presentarse empaquetado conjuntamente (paneles y sobres) en papel Kraft natural.

En el exterior del paquete debe estar claramente identificado el lema con que el equipo participa, así como la categoría del concurso en que se compite (General o Setas de Sevilla). No ha de aparecer reflejada en la entrega ninguna referencia al nombre del equipo.

Los paneles serán de tamaño DIN-A1 (594x840 mm), maquetados en vertical y montados en tableros ligeros de cartón pluma, suficientemente descriptivos de la propuesta. Se incluirán todos los planos e informes necesarios, a juicio del equipo redactor, para la adecuada definición de la actuación.

El primer sobre (de contenidos) contendrá toda la documentación necesaria, a juicio del equipo redactor, para la definición de la actuación. Al menos debe incluir información sobre los siguientes puntos:

- Definición de las características principales del ámbito urbano y la idea de proyecto:
  - Ubicación geográfica y definición del estado actual del ámbito elegido.
  - Análisis de los elementos del ámbito con incidencia en la formalización de la propuesta de actuación.
  - Descripción técnica y definición gráfica de los elementos físicos e instalaciones necesarios para el desarrollo de la actividad.
- Definición de las características principales de la actividad empresarial a desarrollar que incluya:
  - Área comercial: (1) Producto y precio, (2) Clientela, (3) Competencia, (4) Comunicación y comercialización
  - Área técnica: (1) Procesos de prestación del servicio, (2) Recursos humanos y materiales necesarios
  - Área directiva y de organización interna: (1) Constitución y puesta en marcha, (2) Diseño estructural
  - Área financiera: (1) Plan de inversiones, ingresos y gastos de funcionamiento en un período mínimo de 3 años y máximo de 5, (2) Estados contables previsionales y ratios económico-financieros

Se incluirá en este sobre un soporte digital con la documentación presentada. Los planos e imágenes se incluirán como .jpg y la documentación escrita en formato .pdf y .doc. Del mismo modo, también se grabarán en soporte digital:

- Los archivos de imagen, en formato .jpg, de cada uno de los paneles entregados (un archivo por panel para imprimir en tamaño A1). Los archivos se nombrarán con el lema de la propuesta seguido del número de orden del panel.
- Los mismos paneles, en las mismas condiciones, en archivo .pdf para imprimir en tamaño A3.
- Un dossier escrito en formato .pdf y .doc, con una breve descripción de la solución aportada, que podrá ir acompañada de esquemas que permitan clarificar las explicaciones.

Tanto las imágenes de los paneles como las hojas del documento en formato .pdf y .doc, se rotularán con el lema de la propuesta, sin referencia a la identidad de sus componentes.

Estos archivos se emplearán para posibles publicaciones y para compilar en un soporte digital que contenga todas las propuestas. Se cuidará de no introducir el soporte digital en el sobre de identificación (segundo sobre).

El segundo sobre (de identificación) incluirá una copia del cuestionario relleno inicialmente en la formalización de la inscripción. Este documento se acompañará de una declaración jurada firmada por todos los integrantes del equipo donde queden confirmadas la originalidad del proyecto en los términos señalados en el artículo 2, la aceptación expresa de las bases y, en su caso, un documento que confirme la autorización expresa de los derechos de autor de aquellos materiales no propios que se encuentren ya publicados.

Toda la documentación requerida se presentará durante las fechas señaladas en Conserjería de la Facultad de Turismo y Finanzas de la Universidad de Sevilla, en su horario de funcionamiento habitual.

## 6. CONFIGURACIÓN DEL JURADO

El jurado estará formado por profesionales y representantes de la Universidad, expertos en el objeto del concurso. El Secretario del jurado será designado en su primera reunión y tendrá voz, pero no voto.

Serán funciones del jurado el análisis de la documentación y admisión definitiva de los trabajos, la propuesta de exclusión de aquellos trabajos no admitidos, el análisis de las propuestas presentadas y valoración de las mismas, la vigilancia y cumplimiento del anonimato riguroso con el que se deberá examinar la documentación, así como la propuesta de resolución definitiva.

## 7. FALLO DEL CONCURSO

El jurado realizará la selección de propuestas según la calidad de las presentadas, basándose en sistemas de discusión y descartes sucesivos. El jurado colegiadamente expondrá, y así quedará recogido en el acta, los motivos por los cuales se considera que las propuestas premiadas son merecedoras de ello.

La comunicación de los proyectos ganadores bajo lema de premio y accésits, así como la apertura de los sobres que mostrarán la identidad del equipo ganador tendrá lugar en acto público convocado y notificado oportunamente en tiempo y forma a los equipos participantes. Posteriormente se publicará el resultado en el sitio web de la cátedra.

El fallo del concurso tendrá lugar entre la segunda quincena de mayo y la primera quincena de junio de 2020. El fallo de este jurado será inapelable, pudiendo esta edición declararse desierta. El secretario del jurado levantará el acta de todas las actuaciones llevadas a cabo.

Los equipos participantes del concurso están obligados a efectuar una exposición a los miembros del jurado de su propuesta. Esta exposición será realizada con anterioridad a la reunión correspondiente al fallo del concurso. Los datos sobre el lugar y la fecha correspondientes se comunicarán a los concursantes con la antelación debida.

A la exposición citada en el párrafo previo podrán asistir todos los miembros del jurado, asegurándose la asistencia de, al menos, tres de ellos. La exposición será realizada por un máximo de dos miembros de cada equipo, será apoyada necesariamente por una presentación visual en formato Powerpoint o Prezzi, y será condición obligatoria que se realice bajo lema y que ningún miembro del equipo incluya en ella información alguna sobre el nombre del equipo, ni sobre la identidad de cada uno de los participantes.

## 8. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La valoración de las propuestas se centrará en su calidad global, estudiada desde la complejidad específica del concurso y estructurada en torno a los siguientes criterios:

- Idoneidad al objeto del concurso.
- Grado de innovación de la propuesta.
- Sostenibilidad de la propuesta.
- Propuesta de gestión empresarial.
- Respuesta técnica de los elementos integrantes.

Las propuestas presentadas al concurso en cualquiera de las dos categorías convocadas (General o Setas de Sevilla), tendrán idéntica consideración a efectos de aplicación de los criterios de valoración incluidos en el presente pliego.

## 9. PREMIOS

Se concederá un premio y dos accésits. El premio tendrá una dotación económica total de 6.000 € (3.000 € serán abonados al equipo ganador por parte de la Cátedra Metropol Parasol a través de la Fundación para la Investigación de la Universidad de Sevilla, FIUS, y los otros 3.000 € serán abonados directamente por la empresa Sacyr, patrocinadora de la Cátedra, al equipo ganador). El primer accésit estará dotado con 2.000 € (abonados por la Cátedra Metropol Parasol a través de FIUS), y el segundo accésit será de 700 € (pagados por la Cátedra Metropol Parasol a través de FIUS).

A los equipos ganadores de premio y accésits se les entregará un diploma acreditativo por parte de la Dirección de la Cátedra, donde se reconocerá a cada miembro como premiado en la Sexta edición del concurso en la categoría que corresponda: premio, primer accésit o Segundo Accésit. Todos los equipos que presenten sus proyectos de acuerdo con las normas exigidas en estas bases recibirán certificado acreditativo de su participación en el Concurso.

La entrega de premios tendrá lugar en la ciudad de Sevilla, en acto oficial cuyos detalles (lugar, fecha y hora) se notificarán a los participantes y se comunicarán a través del sitio web de la Cátedra.

El jurado podrá recomendar, de manera no vinculante, a la Editorial Universidad de Sevilla, la publicación de alguna o algunas de las propuestas presentadas.

## 10. ACEPTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Los participantes se responsabilizarán de la originalidad de sus propuestas, así como de su autoría, eximiendo a la Cátedra y a la Universidad de Sevilla de cualquier reclamación por lesión de derechos de propiedad intelectual o industrial.

La presentación de una propuesta a concurso implica la aceptación de estas bases y supone la concesión de autorizaciones y cesión de derechos necesarios a la Cátedra y a la Universidad de Sevilla para exhibir las propuestas en los espacios y con las condiciones mencionadas, así como para reproducirlas en exposiciones, catálogos, carteles, páginas web o similares que se estime oportuno para la publicidad de las mismas.

Quedarán inmediatamente excluidos del concurso aquellos equipos y proyectos que no cumplan los requisitos exigidos en cualquiera de los puntos de estas bases. En caso de duda, corresponde a la Dirección de la Cátedra la correcta interpretación de estas bases.

CÁTEDRA



Metropol Parasol

sacyr



## ANEXO

**Miembros del Jurado del VI Concurso de Ideas:** José Guadix (Vicerrector Transferencia Tecnológica US), Pedro García (Gerente US), Luis Méndez (Director General de Cultura y Patrimonio US), Antonio Belmonte (Directivo Sacyr), Mariano Peláez (Directivo Sacyr), Manuel Cornax (Presidente Asociación Hoteles de Sevilla y Provincia), Cristóbal Casanueva (Decano FTF US), Francisco Montero (Director ETSA US), Valeriano Lucas (Director ETSIE US), Antonio Navarro (Decano FCEYE US), Emilio Díez de Castro (Catedrático Organización Empresas), Narciso Vázquez (Profesor ETSA US), José Luis Jiménez (Profesor FTF US), Esther Chávez (Profesora FTF US), Diego Suárez (Director Contenidos Cadena Ser Andalucía), Ana López (Directora Comunicación Delegación Gobierno España en Andalucía), Manuel Rey (Director Cátedra), Luis Enrique Flores (Secretario General Ayuntamiento Sevilla).

**Mentor Proyectos del VI Concurso de Ideas:** Francisco Álvarez (Director Corporativo Grupo Most)

**Coordinadora VI Concurso de Ideas:** María Ángeles Revilla (Profesora FCEYE US)